Outlook

CPE No. 41-9-2026-012695 - ALCANCE COMUNICACIÓN 41-9-2026-009305 DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Lun 04/05/2026 16:16

Para Martha Bibiana Lozano Medina <mvlozano@sena.edu.co>; Yonny Andres Medina Cortes <ymedinac@sena.edu.co>

CC Candido Herrera González <cherrerag@sena.edu.co>; Johana Andrea Atara Rivera <jatara@sena.edu.co>; Valentina García Pérez <vgarcia@sena.edu.co>; Yuli Sidney Garces Bolanos <ygarcesb@sena.edu.co>; Santiago Gonzalez Castano <sgcastano@sena.edu.co>; Alejandra Del Pilar Camacho Bermudez <adcamacho@sena.edu.co>; Juan Felipe Triviño Medina <jtrivinom@sena.edu.co>; Nataly Ipuz Paloma <nipuz@sena.edu.co>; Luz Stella Ortiz Paladines <lortizp@sena.edu.co>; Sandra Milena Beltran Serrano <sbeltrans@sena.edu.co>; Yuly Andrea Medina Duque <ymedinad@sena.edu.co>; Johanna Milena Home Naranjo <jmhome@sena.edu.co>; Dayan Javier Chavarro Quevedo <dchavarro@sena.edu.co>; Maria Daniela Perez Vega <mdperez@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (309 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-012695-(41)-411040-+ MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA--ALCANCE C.html; ALCANCE DESIGNACION EQUIPO ESTRUCTURADOR PANELES SOLARES FASE II.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Intern.pdf;

Apreciado(a) * MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-012695	2026-02-176186	5/4/2026 4:15:04 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	ALCANCE COMUNICACIÓN 41-9-2026-009305 DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR.

41_9527

Neiva,

Señores
Yuli Sidney Garces Bolanos ygarcesb@sena.edu.co
Santiago González Castano sgcastano@sena.edu.co
Alejandra Del Pilar Camacho Bermúdez adcamacho@sena.edu.co Juan Felipe Triviño Medina jtrivinom@sena.edu.co
Nataly Ipuz Paloma nipuz@sena.edu.co
Luz Stella Ortiz Paladines lortizp@sena.edu.co
Sandra Milena Beltrán Serrano sbeltrans@sena.edu.co Yuly Andrea Medina Duque ymedinad@sena.edu.co
Johanna Milena Home Naranjo jmhome@sena.edu.co Dayan Javier Chavarro Quevedo dchavarro@sena.edu.co María Daniela Pérez Vega mdperez@sena.edu.co
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

Asunto: Alcance comunicación 41-9-2026-009305 designación comité estructurador.
Cordial saludo,

Dando alcance a la comunicación 41-9-2026-009305, me permito informarles que atendiendo a la necesidad de los bienes y/o servicios requeridos por el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, y conforme lo establece el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el Servicio

Nacional de Aprendizaje - SENA, se cambia la conformación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto:

“41_9527_329 Suministro de materiales de formación, herramientas y equipos destinados a la ejecución del proyecto "Energías fotovoltaicas en el territorio" del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila”.

Este equipo estructurador tiene la función de elaborar todos los documentos de la etapa preparatoria del proceso contractual cuyo objeto fue previamente indicado, teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

• El área técnica desde la cual proviene la necesidad deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
• El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la revisión de los estudios previos, y la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
• El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.
De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del equipo estructurador:
• Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V6, el cual podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/
También será función de este equipo la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

El Equipo Estructurador quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE VINCULACIÓN COMPONENTE
Yuli Sidney Garces Bolaños Profesional G10, Área Requirente.

Técnico, Especialidad.
Santiago González Castano Instructor G13, Área Requirente.
Alejandra Del Pilar Camacho Bermúdez Contratista, Área Requirente.
Juan Felipe Triviño Medina Contratista, Área Requirente.
Nataly Ipuz Paloma Contratista, Área Requirente.
Luz Stella Ortiz Paladines Contratista, Gestión Contable.
Técnico, Financiero.
Sandra Milena Beltrán
Serrano Técnico G02, Gestión Financiera.
Yuly Andrea Medina Duque Contratista, Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo. Técnico, SST.
Johanna Milena Home
Naranjo Contratista, Dinamizadora
Ambiental y Energético. Técnico, Ambiental.
Dayan Javier Chavarro Quevedo Contratista, Abogado Gestión Contractual. Jurídico.
María Daniela Pérez Vega Contratista, Gestión Contractual. Estructurador del
proceso de selección.

El Estructurador del proceso de selección, deberá adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (Secop II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.),
adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del equipo estructurador del objeto anteriormente citado para desarrollar las funciones de este.
Cordialmente,

CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
Subdirector (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente